



**Comisión de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Extraordinaria
Minuta 02EXT/09**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del seis de abril de dos mil nueve, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como los invitados especiales, el Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo, el Lic. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Bernardo Valle Monroy, el Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, Lic. José Jacinto Díaz Careaga, y el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches # 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria de 2009 de la referida Comisión, para lo que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación en su caso, de la minuta 03/09, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 30 de marzo de 2009.
- 3.- Análisis y, en su caso, opinión del Proyecto de modificaciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal que envía la Junta Ejecutiva.

-Desarrollo y Acuerdos-

Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el proyecto de orden del día.



No habiendo ninguna intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01.1ext/04/09. - Se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- Aprobación en su caso, de la minuta 03/09, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 30 de marzo de 2009.

El Secretario de la Comisión Lic. Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, comentó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, mismas que se incluyeron en la versión definitiva, presentada en esta sesión.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02.2ext/04/09.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 03/09, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 30 de marzo de 2009.

3.- Análisis y, en su caso, opinión al anteproyecto de modificaciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Presidente de la Comisión, Lic. Ángel R. Díaz Ortiz, comentó que se recibió el 4 de abril del año en curso el "Anteproyecto de modificaciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal", que envió la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 104 fracción primera del Código Electoral para el Distrito Federal.

Asimismo comentó que no se tomaron en cuenta las observaciones de la Contraloría General y de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por lo que propuso a los integrantes de la Comisión emitir opinión favorable, con las observaciones que tengan a bien presentar los integrantes de esta Comisión, y solicitarle a la Junta Ejecutiva que se analicen las observaciones tanto de la Contraloría General como de

la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y en caso de ser procedentes se integren a la versión que se someterá a consideración del Consejo General.

De igual manera comentó, en relación a la propuesta del Contralor, que el Código Electoral del Distrito Federal es muy claro en el sentido de que la facultad de aprobar las normas internas administrativas del Instituto la tiene el Consejo General, como órgano máximo de dirección.

La propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en muchas ocasiones ha manifestado, que la facultad de expedir la normatividad interna la tiene el Consejo General.

Por otro lado, entrego observaciones para que en caso de ser procedentes se incluyeran en la versión definitiva del documento.

Consejero Electoral Néstor Vargas, coincidió, en los términos que el Presidente de la Comisión lo planteo, respecto de la necesidad de que toda la normatividad interna sea aprobada por el Consejo General.

Por otro lado, entrego observaciones para que en caso de ser procedentes se incluyeran en la versión definitiva del documento.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

03.3ext/04/09.- Con fundamento en la fracción I del artículo 104 del Código Electoral del Distrito Federal, por unanimidad se emite opinión favorable al Anteproyecto de Modificaciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, que envía la Junta Ejecutiva, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano; respecto a las observaciones presentadas por la Unidad Técnica de Fiscalización y la Contraloría General, se solicita que se analicen por la Junta Ejecutiva a fin de que no contravengan la normatividad vigente, y en caso de considerarse procedentes, se sometan a la consideración del Consejo General.



No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con veinticinco nueve minutos del seis de abril de dos mil nueve, la Comisión de Normatividad y Transparencia dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**